

**Acta Junta General Ordinaria y Universal
de Socios de la Compañía
GRANVIAECUADOR CIA. LTDA.**

Reunida el 25 de Abril del 2018

En la ciudad de Quito, hoy día 25 de abril del dos mil dieciocho, a las 09h00 en las oficinas de la compañía GRANVIAECUADOR CIA. LTDA. (en adelante "la Compañía") ubicadas en la calle Finlandia 192 y Suecia, Edificio Escandinavia 100, Ofc. 1A, se reúnen los socios de la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

La señoría Juana De la Peña Prada, actúa como Presidente *ad-hoc* de la Junta, y, como Secretario *ad-hoc* la señora Johanna Estefanía Araujo Baldeón ejerciendo las facultades de Gerente General de la compañía.

El Secretario *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se da inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario *ad-hoc* firmó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 10.00 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en perfecto estado y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito	Número de Participaciones	Porcentaje
Juana De la Peña Prada	US \$200.00	200	50%
Ana Milena Prada Delgacillo	US \$200.00	200	50%
TOTAL	US \$400.00	400	100.00%

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el balance correspondiente al año 2017.
2. Conocer y resolver sobre los informes de administración y comisario de la compañía, correspondiente al año 2017.
3. Nombramiento de Comisario para el ejercicio Fiscal 2018.
4. Conocer sobre el destino de las utilidades.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el balance correspondiente al año 2017.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta da a conocer a la Junta General de Socios los balances y las cuentas correspondientes al año 2017.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta de Socios por ser conveniente a los intereses de la Compañía y por no haber votos en contra y abstenciones por unanimidad **RESUELVE:**

1.1. **APROBAR** los balances y cuentas de la compañía correspondientes al año 2017.

2. Conocer y resolver sobre los informes de administrador y comisario de la compañía, correspondientes al año 2017.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se da lectura a los informes presentados por el administrador y comisario de la Compañía, correspondientes al año 2017.

Luego de un intercambio de opiniones, y por no haber votos en contra y abstenciones, la Junta de manera unánime:

2.1. **APROBAR** el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2017.

2.2. **APROBAR** el informe presentado por el Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2017.

3. Nombramiento de Comisario para el ejercicio Fiscal 2018.

El presidente *ad-hoc* de la Junta propone a los socios nombrar a Mercury Jose Regán Villegas (identificación con RUC N° 1757838584400) como Comisario para el ejercicio fiscal 2018.

Luego de un intercambio de opiniones, y no haber votos en contra y abstenciones, la Junta de manera unánime:

3.1. **NOMBRAR** a Mercury Jose Regán Villegas como Comisario para el ejercicio fiscal 2018.

4. Conocer sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2017.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta propone a los socios que, una vez deducido el impuesto a la renta correspondiente y el 15% de las utilidades de los trabajadores, el saldo restante se mantenga como utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2017, con un monto específico que será destinado para la conversión de la misma.

Luego de un intercambio de opiniones, y no haber votos en contra y abstenciones, la Junta de manera unánime **RESUELVE:**

4.1. **APROBAR** la distribución de utilidades de conformidad a lo propuesto por el Presidente *ad-hoc* de la Junta, sin ninguna observación al respecto.

Por no haber cosa prima que tratar en el orden del día, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta. La misma que luego de ser leída por el señor Secretario ad-hoc, es aprobada por los presentes.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Se retira las 13h30 y una vez que el Acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.



Ana Milena Prado Delgadillo
Socio



Juanita De la Peña Prado
Socio y Presidente ad-hoc



Johana Beatriz Arango Balboa
Secretaria ad-hoc